

**VERSIÓN DE LA COM. PRIMERA DE HACIENDA CELEBRADA POR  
LA HONORABLE LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA,  
EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2016.**

**Presidencia del C. Dip. Flor Ayala Robles Linares.  
(Asistencia de 4 Diputados)**

**Inicio: 11:14 Horas**

**C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES:** Doy inicio a esta reunión, agradeciendo a mis compañeros diputados por su presencia en esta reunión de trabajo de la Primera Comisión de Hacienda. Como primer punto del orden del día, debemos validar la existencia del quorum, para lo cual solicito a mi compañera Lina Acosta, realizar el pase de lista correspondiente.

**C. DIP. LINA ACOSTA CID:** Muy buenos días. Con su permiso, presidenta. Lista de Asistencia: Flor Ayala Robles Linares, Lina Acosta Cid, José Armando Gutiérrez Jiménez, Fermín Trujillo Fuentes. Presentaron justificante los diputados: Javier Villarreal Gámez, Ana Luisa Valdés Avilés Rosario Carolina Lara Moreno. Hay quórum, presidenta.

**C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES:** Gracias. Tenemos los justificantes de los compañeros que no asistieron el día de hoy, nomás para que quede anotado por favor, en bitácora. Habiendo quórum para celebrar la reunión válidamente, a continuación, me permito solicitar nuevamente a la diputada Lina Acosta Cid, realice la lectura del orden del día para someterlo a votación.

**C. DIP. LINA ACOSTA CID:** Orden del día. Primera Comisión de Hacienda.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación del escrito de la diputada Flor Ayala Robles Linares, que contiene iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un quinto párrafo del Artículo 19 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora.
4. Clausura de la reunión.

**C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES:** En votación económica pregunto a mis compañeros, si es de aprobarse el orden del día para esta reunión de trabajo. Los que estén a favor, manifiésteno levantando su mano. Gracias, compañeros. Se aprueba el orden del día. En el siguiente punto del orden del día, someto a la consideración de esta comisión para su análisis, discusión y, en su caso, dictaminación del escrito que su servidora... del escrito que les envié, que contiene iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un quinto

párrafo al Artículo 19 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, por lo cual me permito poner a discusión en lo general el presente asunto. Y pues antes de ponerlo, les comento rapidísimo de qué se trata. Es la modificación al Artículo 19. Es poderle dar solvencia, de alguna forma, facilidad a nuestros municipios pequeños, menores a cien mil habitantes, que puedan adquirir sus solicitudes de financiamiento o de reestructuración, en cualquiera de los dos casos, sin necesidad de que tengan que tener sus estados financieros dictaminados. Como ustedes se acordarán, hace unas... alguna de las sesiones de esta comisión, aprobamos unos financiamientos y unas reestructuraciones por el orden de hasta 1 millón, 2 millones de pesos de municipios muy pequeños. Estos dictámenes para estos municipios les cuestan alrededor de entre 300 y 600 mil pesos. Entonces están pidiendo un crédito realmente de 400 mil pesos a quien pida un crédito o un financiamiento o una reestructuración de su deuda. Y estamos por eso solicitándoles, que estos queden exceptuados de la obligación de tener estados de ingresos y egresos dictaminados y darles esa facilidad, de alguna forma, de poder acceder a financiamientos o reestructuraciones con todo el apego a la ley. Y también comentarles que en la nueva ley de disciplina fiscal este requisito no se encuentra, y vamos a estar nosotros haciendo pues la armonización de la ley general en el Estado para armonizar las dos leyes, y estamos cumpliendo de alguna forma con lo que marca la ley de disciplina fiscal. Eso es. Entonces lo pongo a consideración de ustedes en lo general. Si alguien gusta hacer algún comentario al respecto. Adelante, compañero.

**C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES:** Gracias, diputada presidenta. Pues ha sido una lucha de Nueva Alianza, el tenderles la mano a los municipios menores a cien mil y particularmente a los ayuntamientos, a los 50 que tienen menos de diez mil habitantes, que está peor aún y que entiendo con lo que nos propone, diputada presidenta, pues se ven... ya lo vimos en las aprobaciones anteriores, pues se verán más favorecidos. Por un lado, para darle la bienvenida y el voto a favor, y al mismo tiempo, reflexionar la ruta ésta de carácter financiero hacendario, reforzada con la ruta que estamos viendo de carácter social en los municipios pequeños, puede llevarnos a generar una forma de ser también de los gobiernos del Estado. Hay un área de oportunidad enorme, me parece, saber que durante 25 años, cinco ciudades crecen demográficamente, 16 lo hacen de una menor manera, a ritmos menos acelerados, pero 50 no. Y la verdad, sigo insistiendo, y porque estamos trabajando en ello, quiero hacerlo en este momento la reflexión, porque después de esa estabilidad poblacional, creo que los gobiernos bien podemos, y junto con el Congreso, establecer políticas públicas en esos municipios que no demandan más infraestructura, sino más bien el mantenimiento de la infraestructura, hacer muchas otras cosas que vayan haciendo cultura. Y también aprovechar y decirlo, noto que los presidentes municipales están lejos de conocer la parte que se maneja cuando se habla de deuda, financiamiento,

reestructura, y menos lo conocen los que están alrededor de ellos. Por eso me preocupan tanto los 50 municipios, porque es gente que sale dentro de la amistad en la política. Se hacen los grupos y se sale a quienes dirigen los destinos de un ayuntamiento menor a diez mil. Entonces hay que hacer enormes esfuerzos también por culturizar, diputada Flor, por enseñar. Porque a final de cuentas también en el Congreso notamos, quienes no tenemos... no somos especialistas, que, gracias a dos, tres, que le conocen, sacamos adelante la ruta ésta que exige el Estado. Entonces estaríamos nosotros en el futuro, haciendo esfuerzos de propuestas también para ir acompañando estos esfuerzos financieros, a otros esfuerzos de carácter social.

**C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES:** Gracias, compañero. ¿Alguien más? ¿Lina? Diputado Armando.

**C. DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ:** Yo creo que es muy importante esta adecuación aquí, ampliación, porque si bien es cierto que se llevan un gran porcentaje, ahora sí los despachos contables, pues sería el ahorro que tendrían los ayuntamientos. Quiero que dejemos bien claro también, que, pues no estoy de acuerdo con más endeudamiento, bien, bien claro. Pero sí hay que apoyarlos en esos ahorros, y que sea pues a los municipios que tengan esas finanzas sanas, los que se les apruebe. Yo creo que todo lo que sea en beneficio a favor de los ayuntamientos, que es parte de la comunidad sonoreNSE, pues hay que apoyarlos. Pero si, bien claro, no más endeudamientos y solamente a los municipios que tengan sus deudas sanas... sus finanzas sanas, perdón. Es todo.

**C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES:** Gracias, compañero. Bueno. Discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado en lo general, se somete a discusión en lo particular del proyecto de dictamen. (Como ya cada quien y todos sus puntos.) No habiendo discusión en lo particular, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantando su mano. Aprobado el dictamen y comuníquese a quien corresponda. Muchísimas gracias. Al no existir más puntos que tratar en esta reunión, les agradezco su puntual asistencia y damos por clausurada la sesión. Muchísimas gracias, compañeros.

**Termino: 11:23 Horas.**